



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2019-00125
DEMANDANTE	LUIS JAVIER NEIRA DONADO
DEMANDADO	ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y JESUS ALFREDO TRIVIÑO FUENTES
FECHA	ENERO 26 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora mediante el cual aporta publicación del edicto emplazatorio, el cual fue incluido en la Registro Nacional de Emplazados. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, Enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial, teniendo en cuenta que los demandados ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y JESUS ALFREDO TRIVIÑO FUENTES se encuentra debidamente emplazado tal como lo dispone el Art. 108 del CGP, así mismo fue incluido en la Registro Nacional de Emplazados

Se procederá a nombrar Curador Ad-Litem a la doctora MARIBEL CERVANTES MARTINEZ , tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P. Se ordenará la comunicación haciéndole saber las advertencias contenida en la norma mencionada.

En vista de lo expuesto, el Juzgado....

RESUELVE

1. Nómbrase como curador Ad-Litem de los demandados ROSA ERNESTINA ROSALES VISBAL Y JESUS ALFREDO TRIVIÑO FUENTES a la doctora MARIBEL CERVANTES MARTINEZ residente en la calle 15 A No. 18-02 celular 3003045291
2. Comuníquesele por secretaría a la doctora designada, haciéndole saber sobre las advertencias contenidas en los Artículos 48 y 49 del C.G.P. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No. _____

SOLEDAD, _____
LA SECRETARIA

STELLA GOENAGA CARO